

Área de Transcripciones

Revisado por la Comisión de Relaciones Exteriores

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Décima Sexta Sesión Ordinaria**

**LUNES, 2 DE ABRIL DE 2018
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LUZ SALGADO RUBIANES**

-A las 11:12 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Congresistas, estamos en la Décima Sexta Sesión Ordinaria, si es que llegan congresistas para hacer *quorum*, de lo contrario, vamos a empezar hoy día lunes 2 de abril de 2018 como sesión informativa. Teniendo presentes a los congresistas: Luz Salgado Rubianes, Carlos Tubino, Francisco Petrozzi, Alberto Quintanilla, Percy Alcalá y Güido Lombardi, siendo las 11 horas con 12 minutos.

Pasamos a la sección de Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Como informes, señores congresistas, tengo que comunicarles que el viernes 16 de marzo realizamos el Fórum "Peruanos en el Exterior y Creación del Distrito Electoral número 27 y Voto por Correo o por Correspondencia", para poder recibir información, opiniones, no solamente de la comunidad que estuvo invitada sino de autoridades. Participaron los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, hubieron dos embajadores inclusive, del Jurado Nacional de Elecciones, el Jefe de la ONPE, y el Jefe de la Reniec, contamos con la presencia del Presidente del Congreso para la clausura, y a este evento asistieron aproximadamente 200 personas dentro de las que estuvieron personas interesadas que han radicado en el exterior y hoy forman sus comunidades aquí en el Perú.

El congresista que estuvo presente fue Jorge Del Castillo, quien nos acompañó unos momentos en el fórum.

También el Consejo Directivo nos ha informado para conocimiento de los miembros de esta comisión, en el oficio donde comunicábamos la suspensión de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores realizada el 9 de octubre de 2017 por falta de *quorum*, ahora pasan estos informes de las sesiones que no tienen *quorum* al Consejo Directivo para que puedan tomar nota y hacer el llamamiento a las bancadas correspondientes.

El Consejo Directivo nos ha decretado a esta comisión el Informe Semestral del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre los

contratos de personal altamente calificados. Ustedes lo tienen a disposición, los que deseen podrán solicitar la copia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores nos informa sobre la constitución de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de Chile, la que está presidida por el señor diputado Vlado Mirosevic Verdugo; indica además que el senador Ricardo Lagos Weber ha sido nominado como próximo presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, la que se va a constituir el presente mes de abril.

Hemos remitido felicitación a nombre de la comisión al señor Vlado Mirosevic, cuando ya se elija al senador Ricardo Lagos, haremos lo mismo en nombre de todos ustedes.

El Ministerio de Relaciones Exteriores también nos indica que el senador Ricardo Lagos, es el próximo presidente del Senado.

El Consejo Directivo ha remitido a la comisión el pedido de la PCM de agosto del 2017, referido a iniciativas urgentes del Poder Ejecutivo pendientes de debate por el Congreso de la República, no tienen temas de esta comisión, pero si de otras comisiones.

El Consejo Directivo también nos remite el oficio del congresista Zeballos Salinas, sobre la evaluación del problema respecto del incumplimiento de los congresistas en la elaboración de iniciativas legislativas, esto porque según algunos proyectos de ley, no cumplen con los requisitos sobre cómo se debe adecuar el texto legal. Esto lo comunican para información de todos nosotros. Pueden solicitar copia del referido documento.

Si los congresistas tuvieran algún informe, para que nos lo hagan llegar.

Se da la bienvenida al congresista César Segura, con lo cual se convierte esta sesión en ordinaria, y le damos la bienvenida. Con el *quorum* correspondiente y las licencias de los congresistas: Aramayo, Lourdes Alcorta, Juan Carlos Yuyes y Daniel Salaverry, y con el *quorum* reglamentario se inicia la Décima Sexta Sesión Ordinaria.

Pasamos a la estación de Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, ustedes tienen los documentos ingresados y los oficios emitidos, los cuales les han sido remitidos a sus correos electrónicos.

También se da cuenta que nos ha sido decretado a la comisión el Proyecto de Resolución Legislativa número 2565, cuyo predictamen se encuentra en Orden del Día de la presente sesión; no se han recibido tratados internacionales ejecutivos.

Sometemos a votación el Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, del 19 de marzo de 2018, que fue remitida a sus correos electrónicos.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano por favor. Con el voto aprobatorio por unanimidad, los congresistas:

Salgado, Tubino, Segura, Petrozzi, Quintanilla, Alcalá, Lombardi. Ha sido aprobada el Acta.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Ya dimos cuenta de los informes, no habiendo ningún otro informe...

Perdón, informe, congresista César Segura, tiene el uso de la palabra.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, presidenta, saludar a mis colegas congresistas.

Señora Presidenta, quiero informar que en mi condición de presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, participé en México conjuntamente con el congresista Yuyes el 11 y 12 de marzo en el evento denominado "Capital [...] 2018", donde el Comité Internacional contra el Terrorismo a través de su Programa de Cyber Seguridad y la Secretaría del Fortalecimiento de la Democracia de la OEA, realizamos ese trabajo en dos sesiones, donde se abordaron desde los parlamentos, los retos presentes y las iniciativas futuras de la innovación y la Cyber Seguridad.

Señora Presidenta, haré llegar una copia del informe de mi participación en dicho evento, para que la Comisión de Relaciones Exteriores tenga a bien valorar y se programe una sesión específica para tratar sobre Cyber Seguridad del Perú en su interrelación con el resto de países.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Segura.

Se da la bienvenida al congresista Víctor Andrés García Belaunde, vicepresidente de la comisión, ya con su asistencia y con el congresista Belaunde tenemos más que suficiente el *quorum*.

Me dicen que dicho tratado todavía no ha llegado a esta comisión, pero será muy importante tener su informe para ir adelantando y distribuyéndolo, para saber de qué se trata ese evento en el que ustedes han asistido, congresista Segura.

Pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— ¿Algún pedido?

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Sí, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Pedido, congresista Segura.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, presidenta.

En la misma línea, teniendo en cuenta que el Poder Ejecutivo aún no nos ha hecho llegar el texto del Convenio de Budapest, este es un instrumento de orden internacional que permitirá sancionar la Cyber delincuencia en los delitos financieros que se realizan en agravio de los consumidores de los servicios financieros informáticos de los peruanos.

En ese sentido, solicito se oficie al nuevo ministro que juramentará hoy, señora Presidenta, para que haga llegar al Congreso en el más breve plazo, el convenio mencionado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Segura, tomaremos en cuenta su pedido.

La congresista Úrsula Letona, solicita también su incorporación a la Liga Perú Rumania.

¿Algún otro congresista sobre este tema de pedidos?

Sí, congresista Güido Lombardi.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Gracias, señora presidenta.

Yo solicitaría, si tienen a bien los colegas, mi incorporación a la Liga Parlamentaria Perú-Italia.

La señora PRESIDENTA.— Damos la bienvenida a nuestro vicepresidente Mantilla, bienvenido.

Se pone también en agenda el pedido del congresista Güido Lombardi, pasan a Orden del Día.

Y, sometemos de una vez a votación el pedido de la congresista Letona, para su incorporación a la Liga Perú-Rumania, y también del congresista Lombardi, a la Liga Perú-Italia.

Los que estén de acuerdo, congresistas: Luz Salgado, Víctor Andrés García Belaunde, Tubino, Mantilla, Segura, Petrozzi, Quintanilla, Alcalá, Lombardi. Aprobado por unanimidad.

Vamos a ingresar al debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa...

Sí, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señora presidenta

Miren colegas, el día 29 de marzo ha habido una marcha en la Franja de Gaza de los que quieren retornar a vivir en esta franja, que fueron en su momento expulsados, y ha habido una represión violenta por parte de las fuerzas del Estado israelí ocasionando 15 muertos, jóvenes, y más de mil doscientos heridos. Yo planteo que esta comisión se pronuncie solidarizándose con los palestinos en su afán de retornar a su territorio, a secas.

Y, en este sentido, estoy planteando una moción y creo que deberíamos nosotros hacer conocer al Estado de Palestina, como al Estado israelí, nuestra preocupación por estos lamentables sucesos del 29 de marzo de este año.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Quintanilla.

Yo creo que nuestra solidaridad en ese sentido tendría que ir acompañada, pero nos gustaría que nos alcance el texto para poderlo poner en consideración de todos y poder redactar algo para la próxima semana, donde se distribuirá la copia.

Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señora presidenta, un saludo a los colegas.

Sí, con relación a la moción que acaba de mencionar el congresista Alberto Quintanilla, y lo digo con conocimiento de causa, porque he sido Agregado Naval en Israel, entonces con relación a ese tema, que es un tema muy complejo, es un tema donde desafortunadamente dos pueblos se ven enfrentados, cada uno con sus fundamentos y sus razones.

Entonces, yo soy de la posición, señora presidenta, que no conociendo al detalle los hechos que se han producido, no deberíamos de pronunciarnos nosotros con una moción, a no ser que la moción sea llamando a la solidaridad, la paz, una cosa así, pero sin pronunciarse para un lado o para el otro lado. El Perú siempre ha mantenido en este problema del conflicto palestino-israelí, una posición de imparcialidad, tenemos relaciones con Israel y también tenemos relaciones o reconocemos a Palestina, siendo un Estado que hoy esté vigente y con todas las de la ley.

En ese sentido, yo recomendaría ser muy prudente con una declaración de ese tipo.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Tubino, por eso he dicho que vamos a distribuir la moción y tratemos de hacer algo, en todo caso, con mucha prudencia, porque el Perú mantiene una posición neutral, pero sí podríamos expresar nuestra preocupación por las muertes que han ocurrido.

Vamos a distribuirles la moción, y se puede buscar una redacción en la cual todos estemos de acuerdo.

Vamos a entrar a debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 299-2016, que propone la Resolución Legislativa que aprueba el Acuerdo Básico entre el Gobierno del Perú y el Programa Mundial de Alimentos, de las Naciones Unidas sobre asistencia del Programa Mundial de Alimentos.

Ingreso al Congreso en el período parlamentario anterior, el mismo que fue aprobado en la Comisión de Relaciones Exteriores. En el presente período ingresó al Área de Trámite Documentario el 26 de setiembre de 2016, y a la comisión el 18 de octubre de 2016, como ustedes saben nosotros hemos dado prioridad a los tratados ejecutivos que ya casi terminamos todos, y ahora entramos a las resoluciones legislativas para estar al día.

Este Acuerdo de Cooperación Internacional con Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, establece entre otros temas el procedimiento, los requisitos y demás condiciones que deberán observarse para que el Gobierno del Perú pueda recibir asistencia alimentaria por parte del PMA. Posibilita la recepción de asistencia alimentaria para el apoyo a proyectos de desarrollo económico y social, así como para satisfacer las necesidades alimentarias urgentes en el supuesto caso de desastres naturales o de cualquier otra situación de emergencia.

Por ello, el acuerdo básico que se propone reviste especial importancia para el Estado peruano, se otorgan privilegios e inmunidades para funcionarios por lo que versa sobre una competencia soberana enmarcándose en el artículo 56° de la Constitución Política del Perú, y tendría que ir al Pleno.

¿Ustedes quieren intervenir?

Congresista Percy Alcalá.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Muy buenos días, señora presidenta, a través suyo saludar a todos los señores congresistas presentes.

Yo creo, que para este tratado se necesita necesariamente la aprobación del Congreso de la República, por el tema de otorgamiento de privilegios e inmunidades no solo a los funcionarios de la ONU sino también a los expertos y representantes de las organizaciones de las Naciones Unidas que contrate. (2)

Por tanto, se estaría otorgando privilegios e inmunidades a personas que no están comprendidas en el marco jurídico de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, y tampoco en nuestra legislación nacional, en tal sentido, la materia propuesta versa sobre soberanía nacional y debe ser aprobada por el Congreso de la República, de acuerdo al numeral 2 del artículo 56° de la Constitución Política del Estado.

Considero que sería muy importante para el Perú la aprobación de este acuerdo, pues permitiría que nuestro país reciba asistencia alimentaria en caso de presentarse emergencias por desastres naturales o de cualquier otra índole, hasta ahora recordamos la emergencia que se presentó en el Perú en el año 2017 con motivo del Fenómeno de El Niño, sin embargo, por no estar firmado este tratado no pudimos solicitar al Programa Mundial de Alimentos, de las Naciones Unidas, la asistencia alimentaria para las poblaciones afectadas.

En tal sentido, comparto la opinión del predictamen de que la aprobación del tratado apoyará el trabajo que realice el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (Sinagerd), representado en este caso por el Instituto Nacional de Defensa Civil, que tiene a su cargo esta difícil labor.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alcalá.

Sí, realmente este tema quedó en la agenda del Pleno y como tal volvieron todos a fojas cero, y nuevamente los han mandado a la comisión y estamos viendo que se pueda ver con prioridad, porque se podría contar con alimentos necesarios. Además, hacemos presente que varios organismos de Naciones Unidas ya cuentan con los privilegios, a esto nomás le faltaría.

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Ha sido aprobado por unanimidad, congresistas: Salgado, Tubino, Mantilla, Segura, Petrozzi, Quintanilla, Alcalá y Guido Lombardi.

Entonces, ha sido aprobado este Proyecto de Resolución Legislativa 299-2016-PE.

Entramos a debate y votación de dos predictámenes también de resoluciones que tienen que ir al Pleno del Congreso, la 2529 y 2565, les voy a sustentar las dos y luego vamos a votar.

Ambos están relacionados con el ingreso a la OCDE. En abril de 2014 OCDE invitó al Perú a participar en un Programa País, hicieron todo un trabajo para Programa País de diferentes temas que teníamos que cumplir, iniciándose las negociaciones a efecto de concertar un acuerdo para las condiciones de la cooperación mutua; concretándose el 8 de diciembre de 2014 el acuerdo entre la República del Perú y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en Veracruz, Estados Unidos Mexicanos.

El acuerdo fue ratificado por Decreto Supremo 004-2015-RE entrando en vigor el 13 de febrero de 2015.

Este acuerdo recoge el interés del Perú y la OCDE de promover nuestra adhesión a instrumentos de dicha organización, así como una efectiva implementación de los estándares y mejores prácticas; así también cooperar, a través de programas y proyectos en materias de especial interés, como la lucha contra el delito de cohecho cometido por servidores públicos extranjeros, y en transacciones comerciales internacionales; y los impuestos, incluyendo el intercambio de información y asistencia administrativa mutua.

Mediante el Decreto Supremo 086-2015-PCM, el gobierno peruano declara de interés nacional las actividades e iniciativas desarrolladas en el marco del proceso de vinculación con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) e implementación del Programa País.

La iniciativa 2529 busca establecer un marco jurídico aplicable a los delitos de cohecho cometidos por servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, para lograr la equivalencia entre las medidas que deben adoptar las partes para combatir dicho delito.

En el presente caso, están referidos a derechos humanos, ya que corresponde a materia penal y por eso tiene que ir al Congreso de la República; luego de su aprobación requerirá de una adecuación de la legislación interna inclusive, requerirá del pago anual; por tanto, tiene de todas maneras que verlo el Pleno del Congreso para el pago de la cuota y mantener la condición de asociado o miembro pleno del grupo de trabajo de la OCDE.

Por ello, para su aprobación es de aplicación el artículo 56° de la Constitución Política del Perú.

En el Proyecto 2565 busca la asistencia administrativa mutua en asuntos fiscales, la cual puede incluir medidas adoptadas por órganos judiciales y además, puede ser de tres tipos:

- Intercambio de información, incluyendo auditorías fiscales simultáneas, y participación en auditorías en el extranjero.

- Asistencia en el cobro, incluyendo el establecimiento de medidas cautelares; y
- Notificación o traslado de documentos.
- Contempla la posibilidad de levantamiento del secreto bancario, lo que deberá realizarse de conformidad con nuestra legislación nacional, la cual es muy específica en ese tema.

Para su implementación requerirá de la dación de normas legales con rango de ley, y está referido a derechos humanos debido al levantamiento del secreto bancario, por lo que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 56°.

Si algunos desean intervenir sobre el tema, sino pasaríamos a votación los predictámenes recaídos en los proyectos de Resolución Legislativa 2529 y 2565, ambos se refieren al tema de OCDE.

Los que estén de acuerdo, por favor, congresistas: Salgado, Tubino, Mantilla, Segura, Petrozzi, Quintanilla, Alcalá, Lombardi. Han sido aprobados entonces por unanimidad los Proyectos de Resolución Legislativas 2529 y 2565, por los que se aprueban: la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales: y, la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal.

Pido autorización, señores congresistas, para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión sin esperar la aprobación del Acta.

Los que estén de acuerdo con los votos a favor de los congresistas Salgado, Lombardi, Alcalá, Quintanilla, Petrozzi, Segura, Tubino y Mantilla. Por unanimidad, ha sido aprobado.

Se levanta la sesión, siendo las 11 horas y 34 minutos.

Muchísimas gracias, por su asistencia.

-A las 11:34 h, se levanta la sesión.